



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

02 JUL. 2014

33800

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) la Alcaldía Grado Cristian Tania Campos Alfalco E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion en el Minist. del interior, sobre seguridad Pública, el día 01 de Julio del 2014.-

viatico	\$	28.943
pasajes	\$	77.766
		<u>106.709</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

[Firma]
 NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
 KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CHTR/KAZR/NEFR/PALT/hcp
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE